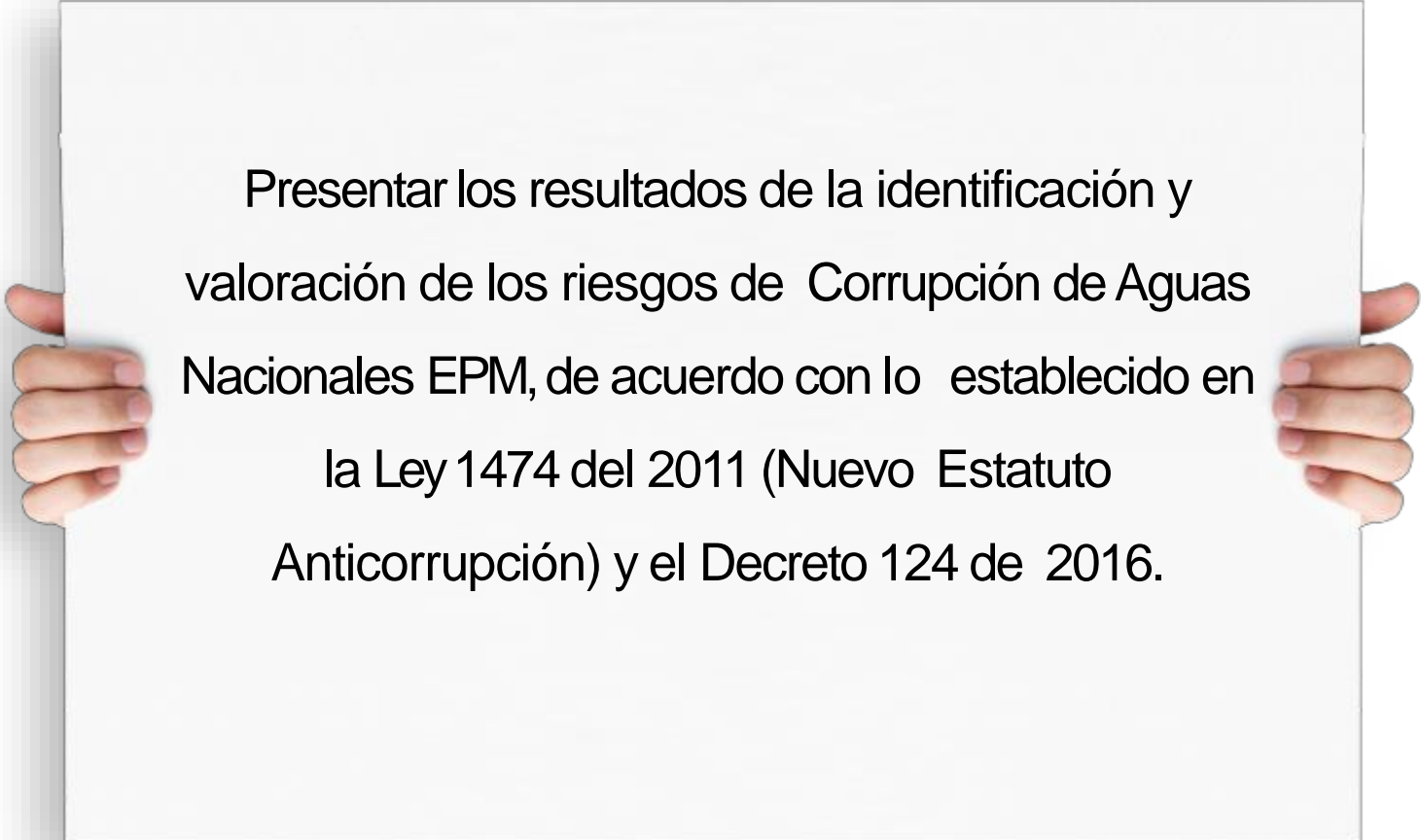


Mapa de riesgos de Corrupción

AGUAS NACIONALES EPM

2018

Objetivo



Presentar los resultados de la identificación y valoración de los riesgos de Corrupción de Aguas Nacionales EPM, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 del 2011 (Nuevo Estatuto Anticorrupción) y el Decreto 124 de 2016.

Controles transversales existentes:



Procesos

- Documentación y caracterización de los procesos
- Segregación de funciones
- Estructura formal de roles y responsabilidades
- Control dual (Revisión vs aprobación).
- Auditorías propias de los procesos y sistemas de gestión de calidad



Sistemas y tecnología

- Trazabilidad de la información
- Perfiles y claves de acceso en los sistemas de información
- Parametrización de sistemas de información



Generales

- Línea Ética contacto transparente
- Política de cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y soborno
- Auditoría Interna / Revisoría Fiscal
- Administración de contratos
- Rotación de personal
- Decreto Delegaciones: Definición de parámetros para la contratación y estructura formal para limitación de niveles de aprobación de montos de acuerdo al cargo
- Normatividad interna - modelo Normativo EPM (Políticas, lineamientos, reglas de negocio, procedimientos, instructivos)
- Capacitación al personal
- Procesos de selección y calidad del personal
- Investigación y procesos disciplinarios
- Código de ética
- Código de conducta para proveedores y contratistas
- Formato corporativo para la elaboración de pliegos de condiciones
- Indicadores para verificar la calidad de los proveedores
- Monitoreo – pasivo vacacional

Premisa

Se aclara que, el hecho de que algunas valoraciones de riesgo queden con probabilidad o consecuencia alta, no significa que se hayan o se estén presentando en Aguas Nacionales EPM, simplemente corresponde a la percepción de los participantes en los talleres, y a la debida diligencia con la que actúa la Empresa para combatir estos riesgos.

Nivel y escala de riesgos

NIVEL DE RIESGO	
Extremo	Máxima prioridad para la asignación de recursos, y para las iniciativas de plan de negocios o soporte y definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel estratégico.
Alto	Prioridad alta para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel táctico.
Tolerable	Prioridad moderada para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel operativo.
Aceptable	Prioridad baja para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos.

Matriz de Riesgos Proyecto PTAR Bello

Código del riesgo	Escenario de riesgo	Calificación
R1	Uso indebido de la información	Tolerable
R2	Conflicto de intereses	Aceptable
R3	Concusión	Alto
R4	Soborno / Cohecho	Alto
R5	Clientelismo	Aceptable
R6	Nepotismo	Aceptable
R7	Uso inadecuado de los activos	Aceptable
R8	Abuso del poder/ autoridad	Aceptable

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima	Menor	Moderada	Mayor	Máxima
		1	2	4	8	16
Muy alta	5					
Alta	4					
Media	3			R1		
Baja	2		R2,R7,R8,R9		R3,R4	
Muy baja	1			R5,R6		

Matriz de Riesgos

Proyecto Aguas del Atrato

Código del riesgo	Escenario de riesgo	Calificación
R1	Soborno / Cohecho	Tolerable
R2	Uso inadecuado de los activos	Aceptable
R3	Uso indebido de información	Tolerable
R4	Abuso del poder/ autoridad	Aceptable
R5	Malversación de fondos	Aceptable
R6	Concusión	Tolerable
R7	Conflicto de intereses	Aceptable
R8	Colusión	Aceptable
R9	Nepotismo	Aceptable

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima 1	Menor 2	Moderada 4	Mayor 8	Máxima 16
Muy alta	5					
Alta	4					
Media	3					
Baja	2		2,5,7,8	3,6		
Muy baja	1	9		4	1	

Definición de corrupción

Posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. (Decreto 2641 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la Republica).

Mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados (transparencia Internacional).

Biblioteca de Riesgos

Código riesgo	Escenario de riesgo	Definición del riesgo
R1	Soborno / Cohecho	Ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.
R2	Uso inadecuado de los activos	Uso inadecuado del servicio de transporte para destinarlo a actividades personales o en beneficio de terceros. Uso inadecuado de las herramientas o equipos de la filial para destinarlo a actividades personales o en beneficio de terceros. Uso inadecuado de activos, insumos o materiales en los de procesos de reposición, operación, venta de aprovechamientos, entre otros.
R3	Uso indebido de información	Omisión, Falsificación, Sustitución, Adulteración
R4	Abuso del poder/ autoridad	Uso indebido de las atribuciones de un dirigente o superior frente a alguien que está ubicado en una situación de dependencia o subordinación.
R5	Malversación de fondos	Empleo de recursos diferente al establecido por la autoridad competente (sustracción de fondos, jineteo de fondos, aplicación diferente, negativa a efectuar pago o entrega sin justificación)
R6	Concusión	Solicitud de cobros injustificados y arbitrarios que exige o hace pagar un funcionario o contratista en provecho propio. Solicitud de cobro adicional por instalación anticipada de servicios o agilización de trámites. Solicitud de cobro por parte del administrador de contratos hacia el contratista por realizar u omitir actividades del proceso.
R7	Conflicto de intereses	Situación que pueda restar independencia, equidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Entidad.
R8	Colusión	Pacto o confabulación que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero o limitar la libre competencia de los mercados.
R9	Nepotismo	Uso inadecuado del poder con el fin de dar preferencia para el cargo, empleo u ocupación a familiares o amigos sin importar el mérito para ocupar el cargo.

Objetos de impacto

De acuerdo con lo establecido por el decreto 2641 de 2012, el cual fue compilado por el decreto 1081 de 2015; para el análisis propuesto, el impacto de la parametrización de un riesgo de corrupción es único, por cuanto lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia de las entidades y del estado, afectando los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración, siendo por tanto inaceptable la materialización de un riesgo de corrupción

Normatividad

Ley 1474 de 2011 (Nuevo estatuto de contratación)

Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Define diferentes clases de responsabilidad para los servidores públicos, con el objetivo de garantizar transparencia en las actividades que cumple la administración.

Define aspectos para continuar atacando los actos de corrupción y endurece las sanciones para algunas conductas.

Decreto 124 de enero de 2016

Señala como metodología para diseñar o hacer seguimiento a la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el art. 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento de “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.

Cada entidad deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que contemple los (6) componentes.